

¿Qué en un IEP?



Las siglas IEP en inglés significan **Programa de Educación Individualizada**. Es un documento escrito para cada estudiante en la educación pública elegible para los servicios de educación especial. Este documento es creado con el fin de asegurar que se atiendan cada una de las necesidades únicas de cada estudiante. El IEP es elaborado por un equipo interdisciplinario y es revisado por lo menos una vez al año. Este equipo incluye a los padres de familia, maestros de educación general, maestros de educación especial, profesionales calificados para interpretar los resultados de la evaluación del estudiante, un representante del distrito escolar y el estudiante (en casos apropiados.)

Contenidos de un IEP

- Nivel de desempeño educativo actual: Información básica que provee el punto de partida para establecer las metas o goles para el año escolar.
- Metas: Las metas pueden ser académicas, sociales, de comportamiento, o relacionadas con otras necesidades del estudiante. Además deben ser observables, medibles y basadas en una evaluación.
- Servicios de educación especial: El distrito escolar debe proveer una “educación pública gratuita apropiada” (FAPE) en el “ambiente menos restrictivo posible” (LRE.) El equipo determina el nivel al cual el estudiante participará en el programa general de educación.

La Reunion del IEP

- Es una buena idea pedirle a su pareja, amigo o algún familiar que lo acompañe a la reunión del IEP. Es recomendable informar por adelantado a la escuela que usted va a ser acompañado por alguien más.
- Escriba los puntos más importantes que desea discutir.
- Manténgase enfocado y positivo.
- Pida que le envíen por correo el IEP una semana antes de la reunión. Recuerde, usted puede firmar el documento para mostrar que usted participó en la reunión, pero no necesariamente tiene que estar de acuerdo con las metas o servicios acordados en la reunión. Usted puede llevarse el IEP a su casa para revisarlo, obtener opiniones de otros profesionales y regresarlo más tarde. El distrito escolar debe darle una copia del IEP a más tardar 45 días después de efectuada la reunión.

Intente siempre trabajar en colaboración con su escuela para ayudar a su niño a alcanzar sus metas.

Después de la Reunión del IEP

Si usted cambia de opinión después de haber firmado el IEP, debe saber que esta acción puede tener consecuencias legales. Nosotros recomendamos a las familias consultar con otros profesionales o su mentor de IEP antes de tomar esta decisión. Usted debe escribir una carta dirigida a la escuela explicando el motivo de cambio de opinión y las partes del IEP usted cree deben ser modificadas. Lo más posible es que la escuela programe otra reunión de IEP para discutir sus preocupaciones.

El IEP es revisado una vez al año. Sin embargo, si usted cree que su hijo no está progresando o ya ha alcanzado un objetivo, puede solicitar una reunión de revisión del IEP. Esta solicitud también debe hacerse por escrito.



¿Cómo DSAGC puede ayudarlo?

Nuestra coordinadora de asuntos de edad escolar, Molly Mattheis, puede ayudarlo a navegar el proceso del IEP. Ella puede orientarlo y ponerlo en contacto con un mentor de IEP en su distrito escolar.

Para más información, por favor contacte a Molly Mattheis al correo electrónico molly@dsagc.com o al teléfono (513) 761-5400.

Para más información,
por favor contacte a
Molly Mattheis al correo electrónico
molly@dsagc.com o al
teléfono (513) 761-5400.

Recursos Útiles

- www.wrightslaw.com
- www.greatschools.org
- Librería de DSAGC
 - All About IEP's
 - IEP Team Guide
 - How to Write an IEP
 - Writing Measurable IEP Goals and Objectives
- "Developing a Great IEP" www.youtube.com
- www.ldonline.com
- www.teachertube.com
- IEP Toolkit <http://www.cincinnatichildrens.org/svc/alpha/d/disabilities/clinical/down-syndrome-center.htm>



La misión de DSAGC es fortalecer a los individuos, educar a las familias, fortalecer a las comunidades y juntos celebrar la vida extraordinaria de las personas con síndrome de Down.

DSAGC: 644 Linn St. Suite 1128. Cincinnati, OH 45203. Teléfono (513) 761-5400
Fax (513) 761-5401. Para ayuda en español (513) 490-2834 www.dsagc.com